



Asamblea General

Distr. general
16 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 98 g) del programa provisional*

Desarme general y completo

Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional

Informe del Secretario General

Adición**

* A/70/150.

** La información contenida en la presente adición se recibió después de la publicación del informe principal.



III. Respuesta recibida de la Unión Europea

[Original: inglés]

[11 de septiembre de 2015]

El control de armamentos tiene una gran relevancia para la Unión Europea, puesto que la experiencia de Europa demuestra que se puede aumentar la seguridad mediante sistemas que fomenten la confianza y controlen las armas. Dado que muchos conflictos recientes han surgido en los planos regional o subregional, la Unión Europea y sus Estados miembros convienen en la importancia de las organizaciones regionales y de actuar a nivel regional y subregional para estabilizar las situaciones.

Durante muchos años la Unión Europea y sus Estados miembros han hecho grandes esfuerzos respecto del control de las armas convencionales, centrándose, por ejemplo, en la lucha contra la proliferación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras. La Unión Europea ha promovido la cooperación internacional en todos los niveles por medio de una estrategia aprobada en 2005 para combatir la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones.

En el plano de las Naciones Unidas, la Unión Europea ha apoyado la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y la negociación con éxito del Tratado sobre el Comercio de Armas, que entró en vigor en 2014. En esta misma línea, los Estados miembros de la Unión Europea defendieron la incorporación de las armas pequeñas y las armas ligeras como una nueva categoría independiente en el Registro de Armas Convencionales y apoyan la puesta en marcha eficaz del sistema de presentación de informes en el marco del Tratado.

La Unión Europea también ha promovido la cooperación con las organizaciones regionales, en particular las de África, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, y las de América Latina y el Caribe, incluidos el Sistema de la Integración Centroamericana y la Comunidad del Caribe. En el plan de acción derivado de la estrategia de la Unión Europea de 2005 se preveía el apoyo financiero y técnico a las organizaciones regionales o nacionales que participaban en la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras con los siguientes fines: a) apoyar y aplicar las iniciativas de las Naciones Unidas, en particular el Programa de Acción y el Tratado sobre el Comercio de Armas; b) desarrollar y reforzar las capacidades operacionales e institucionales de dichas organizaciones en los ámbitos nacional o regional; y c) adoptar medidas innovadoras, como el establecimiento de un diálogo entre África, China y la Unión Europea sobre el control de las armas pequeñas. Esto ha conducido a que la Unión Europea adopte medidas concretas no solo en África Subsahariana (apoyo a la CEDEAO respecto de las armas pequeñas y las armas ligeras y el Programa de Acción) y América Central (apoyo al Sistema de la Integración Centroamericana respecto de las armas pequeñas y las armas ligeras), sino también en Europa Central y Sudoriental (apoyo al Centro de Coordinación de Europa Sudoriental para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras respecto de las armas pequeñas y las armas ligeras), el Norte de África y Asia Sudoriental.

La Unión Europea y sus Estados miembros también apoyan firmemente el establecimiento de medidas de fomento de la confianza y la seguridad como un importante instrumento para superar la desconfianza, aumentar la transparencia y mantener la paz y la seguridad en los planos regional y subregional. Debido a que aumentan la transparencia, las medidas de fomento de la confianza son un factor importante en la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la estabilidad política general y del entorno de seguridad, especialmente en situaciones de conflicto armado.

Los Estados europeos se han beneficiado en gran medida de las medidas de transparencia y fomento de la confianza que se introdujeron en Europa, en particular en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Reiteramos nuestra posición de larga data a favor de la plena aplicación y la actualización de esas medidas.
